

Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore

Decimonovena sesión
Ginebra, 18 a 22 de julio de 2011

DECISIONES DE LA DECIMONOVENA SESIÓN DEL COMITÉ
aprobadas por el Comité

DECISIÓN SOBRE EL PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA:

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente presentó para aprobación el proyecto de orden del día distribuido con la signatura WIPO/GRTKF/IC/19/1 Prov. 4, el cual fue aprobado.

DECISIÓN SOBRE EL PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA:

APROBACIÓN DEL INFORME DE LA DECIMOCTAVA SESIÓN

El Presidente presentó para aprobación el proyecto revisado de informe de la decimoctava sesión del Comité (WIPO/GRTKF/IC/18/11 Prov.2), el cual fue aprobado.

DECISIÓN SOBRE EL PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA:

ACREDITACIÓN DE DETERMINADAS ORGANIZACIONES

El Comité aprobó por unanimidad la acreditación de todas las organizaciones de la lista que figura en el anexo del documento WIPO/GRTKF/IC/19/2 en tanto que observadores *ad hoc*, a saber: *Botswana Khwedom Council*, *Centre d'Études et de Recherche en Droit de l'Immatériel* (CERDI), y *Culture of Afro-indigenous Solidarity (Afro-Indigène)*.

DECISIÓN SOBRE EL PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA:

PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y LOCALES: FONDO DE CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS

El Comité tomó nota de los documentos WIPO/GRTKF/IC/19/3, WIPO/GRTKF/IC/19/INF/4 y WIPO/GRTKF/IC/19/INF/6.

El Comité instó encarecidamente a los miembros del Comité y a todas las entidades públicas y privadas interesadas a contribuir al Fondo de la OMPI de Contribuciones Voluntarias para las Comunidades Indígenas y Locales Acreditadas.

El Presidente propuso a las ocho personas siguientes para que intervengan a título personal en la Junta Asesora, y el Comité las eligió por aclamación: Sr. Sjamsul HADI, Director Adjunto, Ministerio de Cultura y Turismo, Jakarta Pusat (Indonesia); Sr. Benny MUELLER, Asesor Jurídico, División de Asuntos Jurídicos e Internacionales, Instituto Federal Suizo de Propiedad Intelectual, Berna (Suiza); Sr. Raúl MARTÍNEZ, Primer Secretario, Misión Permanente del Paraguay, Ginebra; Sr. Mandixole MATROOS, Misión Permanente de Sudáfrica, Ginebra; Dr. Emin TEYMUROV, Agregado, Misión Permanente de Azerbaiyán, Ginebra; Sra. Debra HARRY, Directora Ejecutiva, *Indigenous Peoples Council on Biocolonialism* (IPCB), Nixon (Estados Unidos de América); Sr. Les MALEZER, Presidente, *Foundation for Aboriginal and Islander Research Action* (FAIRA), Woolloongabba (Australia); y el Sr. Ngwang Sonam SHERPA, Presidente, *Nepal Indigenous Nationalities Preservation Association* (NINPA), Katmandú (Nepal). El Presidente del Comité nombró Presidente de la Junta Asesora al Sr. Vladimir Yossifov, actual Vicepresidente del Comité.

DECISIÓN SOBRE EL PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA:

EXPRESIONES CULTURALES TRADICIONALES

El Comité pidió que el documento WIPO/GRTKF/IC/19/4 (“La protección de las expresiones culturales tradicionales: Proyecto de artículos”) sea sometido en calidad de documento de trabajo a examen del Comité en su siguiente sesión. Los artículos 1, 2, 3 y 5 del documento deberían ser sustituidos por las opciones que se han propuesto en relación con dichos artículos, teniéndose además en cuenta los comentarios y consideraciones de política formulados a ese respecto y sometidos a examen del Comité durante la sesión en curso por la facilitadora en materia de expresiones culturales tradicionales, Sra. Kim Conolly-Stone (Nueva Zelanda). El Comité pidió también que el documento WIPO/GRTKF/IC/19/4, en la forma en que ha sido modificado, pase a formar parte del informe del Comité a la Asamblea General de la OMPI, que se reunirá del 26 de septiembre al 5 de octubre de 2011.

El Comité pidió también que el documento WIPO/GRTKF/IC/19/9 (“*Like-Minded Countries Contribution to the Draft Articles on the Protection of Traditional Cultural Expressions*” (Contribución de los países que opinan por igual al proyecto de artículos sobre la protección de las expresiones culturales tradicionales)) sea sometido a examen del Comité en su siguiente sesión, en calidad de documento de trabajo.

El Comité invitó a la Secretaría a actualizar los glosarios que constan en los documentos WIPO/GRTKF/IC/19/INF/ 7 (“Glosario de los términos más importantes relacionados con la propiedad intelectual y las expresiones culturales tradicionales”), WIPO/GRTKF/IC/19/INF/8 (“Glosario de los términos más importantes en relación con la propiedad intelectual y los conocimientos tradicionales”) y WIPO/GRTKF/IC/19/INF/9 (“Glosario de los términos más importantes en relación con la propiedad intelectual y los recursos genéticos”), a integrar dichos glosarios en un único documento y a publicar este último en tanto que documento de información para la siguiente sesión del Comité.

DECISIÓN SOBRE EL PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA:

CONOCIMIENTOS TRADICIONALES

El Comité pidió que el documento WIPO/GRTKF/IC/19/5 (“La protección de los conocimientos tradicionales: Proyecto de artículos”) sea sometido en calidad de documento de trabajo a examen del Comité en su siguiente sesión. Los artículos 1, 2, 3 y 6 del documento deberían ser sustituidos por las opciones que se han propuesto en relación con dichos artículos, teniéndose además en cuenta los comentarios y consideraciones de política formulados a ese respecto y sometidos a examen del Comité durante la sesión en curso por los facilitadores en materia de conocimientos tradicionales (CC.TT.), Sra. Andrea Bonnet López (Colombia) y Sr. Nicolas Lesieur (Canadá). Además, habrían de añadirse a dicho documento los “objetivos políticos” y los “principios rectores generales” que figuran en el documento WIPO/GRTKF/IC/18/5 (“La protección de los conocimientos tradicionales: Objetivos y principios revisados”), análogamente a la introducción de los correspondientes “objetivos políticos” y “principios rectores generales” en el documento WIPO/GRTKF/IC/19/4 (“La protección de las expresiones culturales tradicionales: Proyecto de artículos”).

El Comité pidió también que el documento WIPO/GRTKF/IC/19/5, en la forma en que ha sido modificado, pase a formar parte del informe del Comité a la Asamblea General de la OMPI, que se reunirá del 26 de septiembre al 5 de octubre de 2011.

El Comité pidió que el documento WIPO/GRTKF/IC/19/10 (“*Like-Minded Countries Contribution to the Draft Articles on the Protection of Traditional Knowledge*” (Contribución de los países que opinan por igual al proyecto de artículos sobre la protección de los

conocimientos tradicionales)) sea sometido a examen del Comité, en su siguiente sesión, en calidad de documento de trabajo.

DECISIÓN SOBRE EL PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA:

RECURSOS GENÉTICOS

El Comité pidió que el documento WIPO/GRTKF/IC/19/6 (“Proyecto de objetivos y principios relativos a la propiedad intelectual y los recursos genéticos”) sea sometido en calidad de documento de trabajo a examen del Comité en su siguiente sesión, en la forma modificada por el texto presentado al Comité por los facilitadores en materia de recursos genéticos, Sr. Ian Goss (Australia) y Sr. Hem Pande (India) con incorporación de las modificaciones realizadas a ese respecto por el Comité, en su sesión plenaria. El Comité pidió también que el documento WIPO/GRTKF/IC/19/6, en la forma en que ha sido modificado, forme parte del informe del Comité a la Asamblea General de la OMPI, que se reunirá del 26 de septiembre al 5 de octubre de 2011.

En lo que respecta al documento WIPO/GRTKF/IC/19/7 (“Opciones para la labor futura en relación con la propiedad intelectual y los recursos genéticos”), el Comité pidió a la Secretaría que actualice regularmente, según convenga, la referencia a las actividades en el Grupo C (“Opciones sobre las cuestiones de P.I. respecto a las condiciones mutuamente convenidas en aras de una participación justa y equitativa en los beneficios”) y que suministre información a ese respecto en cada sesión del Comité. La Secretaría deberá proceder a una nueva impresión del documento WIPO/GRTKF/IC/19/7, en particular, en lo que respecta al Grupo A (“Opciones sobre la protección preventiva de los recursos genéticos”) y B (“Opciones sobre los requisitos de divulgación”) a los fines de que pase a ser un documento de trabajo de la siguiente sesión del Comité.

El Comité pidió también que el documento WIPO/GRTKF/IC/19/11 (“*Like-Minded Countries Contribution to the Objectives and Principles on the Protection of Genetic Resources and Preliminary Draft Articles on the Protection of Genetic Resources*”) (Contribución de los países que opinan por igual a los objetivos y principios sobre la protección de los recursos genéticos y proyecto de artículos preliminares sobre la protección de los recursos genéticos) sea sometido a examen del Comité en su siguiente sesión, en calidad de documento de trabajo.

DECISIÓN SOBRE EL PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA:

CONTRIBUCIÓN DEL COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y RECURSOS GENÉTICOS, CONOCIMIENTOS TRADICIONALES Y FOLCLORE (CIG) A LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES CORRESPONDIENTES DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

El Comité mantuvo un debate sobre este punto. El Comité decidió reflejar en su informe todas las intervenciones efectuadas sobre este punto, para comunicarlo ulteriormente a la Asamblea General de la OMPI que se reunirá del 26 de septiembre al 5 de octubre de 2011, de conformidad con la decisión adoptada por la Asamblea General de la OMPI en 2010 en relación con el mecanismo de coordinación de la Agenda del Desarrollo.

DECISIÓN SOBRE EL PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA:

LABOR FUTURA

El Comité convino en recomendar la decisión siguiente a la Asamblea General de la OMPI, que se reunirá del 26 de septiembre al 5 de octubre de 2011:

“Teniendo presente las recomendaciones en el marco de la Agenda para el Desarrollo, la Asamblea General conviene en prorrogar el mandato del Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore en los siguientes términos:

- a) Durante el próximo ejercicio presupuestario (2012/2013), y sin perjuicio de la labor que se esté realizando en otras instancias, el Comité agilizará la labor en torno a las negociaciones basadas en textos encaminadas a la consecución de un acuerdo sobre el texto de un instrumento (o instrumentos) de carácter jurídico y de nivel internacional que aseguren la protección efectiva de los RR.GG., CC.TT. y las ECT.
- b) El Comité seguirá en el bienio 2012/2013 un programa de trabajo claramente definido (según consta en el cuadro) en función de un proceder acertado. En el programa de trabajo se preverá, inicialmente, la celebración de cuatro sesiones del CIG, tres de las cuales girarán en torno a un tema específico, del que se hará constancia en el futuro programa de trabajo del CIG, teniendo en cuenta lo dispuesto en el apartado d) en relación con la posibilidad de que la Asamblea General vuelva a considerar en 2012 la necesidad de celebrar sesiones adicionales.
- c) La labor que emprenda el Comité en el bienio 2012/2013 tomará como fundamento la labor realizada hasta la fecha por el Comité y se servirá de todos los documentos de trabajo presentados, en particular los documentos WIPO/GRTKF/IC/19/4, WIPO/GRTKF/IC/19/5, WIPO/GRTKF/IC/19/6 y WIPO/GRTKF/IC/19/7, los cuales constituirán la base de la labor del Comité en relación con las negociaciones basadas en textos así como cualquier otro texto que sometan los miembros.
- d) Se pide al Comité que presente, en el período de sesiones de la Asamblea General de 2012, el texto (o textos) de un instrumento jurídico internacional (o de instrumentos jurídicos internacionales) que aseguren la protección efectiva de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. En 2012 la Asamblea General ponderará los textos y los avances realizados, decidirá sobre la convocación de una conferencia diplomática, y examinará la necesidad de celebrar reuniones adicionales tomando en consideración el proceso presupuestario.
- e) La Asamblea General pide a la Oficina Internacional que continúe prestando asistencia al Comité mediante el suministro a los Estados miembros de los conocimientos especializados que sean necesarios y financiando, del modo más eficiente posible, la participación de expertos de países en desarrollo y de PMA según la práctica habitual.
- f) Para potenciar la contribución positiva de los observadores, la Asamblea General invita al Comité a examinar con especial atención los procedimientos establecidos con ese fin. Para facilitar dicha tarea, la Asamblea General pide a la Secretaría que prepare un estudio en el que se reseñe la práctica actual y las alternativas posibles.”

<u>Fecha</u>	<u>Actividad</u>
Febrero de 2012	20ª sesión del CIG. Empezar negociaciones basadas en textos, haciendo hincapié en el examen de opciones para un proyecto de texto jurídico, según consta en el doc. WIPO/GRTKF/IC/19/7. Al elaborar ese texto, el CIG deberá considerar con especial atención los textos ya presentados por los miembros. Tendrá una duración de 8 días, sábado incluido.
Abril-mayo de 2012	21ª sesión del CIG. Centrarse en los 4 artículos más importantes, a saber: materia protegida, beneficiarios, alcance de la protección, y limitaciones y excepciones.
Julio de 2012	22ª sesión del CIG. Centrarse en los 4 artículos más importantes, a saber: materia protegida, beneficiarios, alcance de la protección, y limitaciones y excepciones.
Septiembre de 2012	Asamblea General de la OMPI
2013	23ª sesión del CIG. Considerar la decisión que haya adoptado la Asamblea General y sopesar la labor que deba hacerse para finalizar los eventuales textos.

DECISIÓN SOBRE EL PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DÍA:

OTROS ASUNTOS

No hubo intervenciones en este punto del orden del día.

DECISIÓN SOBRE EL PUNTO 12 DEL ORDEN DEL DÍA:

CLAUSURA DE LA SESIÓN

El 22 de julio de 2011, el Comité adoptó decisiones en relación con los puntos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10. Acordó que se prepare y distribuya, antes del 30 de septiembre de 2011, un proyecto de informe que contenga el texto concertado de dichas decisiones y de todas las intervenciones realizadas en la sesión del Comité. Se invitará a los participantes en la sesión del Comité a presentar correcciones por escrito de sus intervenciones en la forma en que consten en el proyecto de informe que pueda ser distribuido a los participantes en el Comité a los fines de su aprobación en la siguiente sesión de este último.

[Fin del documento]